

REGISTRO DE ACTIVIDADES INTEGRACIÓN SOCIAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

La gestión de informes de integración social, que es competencia de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, actuando el Ayuntamiento como ente colaborador–para facilitar el trámite a la ciudadanía, realizando actuaciones de recopilación de documentación y propuesta del Informe de Integración, que posteriormente se envía a la Comunidad de Madrid para su finalización y concesión.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.

LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. LRBRL 7/1985 de 2 de abril, art. 25.e) competencia municipal en evaluación e información de situaciones de necesidad social o riesgo de exclusión

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Gestión y tramitación de Informes de Integración social de personas migrantes, en colaboración con la Comunidad de Madrid.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos académicos. Datos profesionales. Datos económicos. Identidad social. Salud. Niños.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

El propio interesado o su representante legal y otros afectados.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o/y Juzgados y Tribunales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.